

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Identificador Provisorio Escolar (IPE) e Identificador Provisorio del Apoderado (IPA) para personas extranjeras

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

El **Identificador Provisorio Escolar (IPE)** es un número único que entrega el Ministerio de Educación (Mineduc) a los niños, niñas y adolescentes extranjeros, que se encuentran en territorio nacional, que no cuentan con RUN chileno y desean incorporarse al sistema escolar. Este identificador podrá ser usado mientras regularizan su situación migratoria y/o realizan el trámite de enrolamiento con Registro Civil (artículo 44 de la Ley de Migraciones).

El IPE te permite:

- Participar en el [Sistema de Admisión Escolar \(SAE\)](#), "Anótate en la Lista" y matrícula.
- Certificar estudios.
- Garantizar el acceso a textos escolares, alimentación, [seguro escolar](#) y [Tarjeta Nacional Estudiantil \(TNE\)](#).

El **Identificador Provisorio del Apoderado (IPA)** lo podrás utilizar solo para postular al [Sistema de Admisión Escolar \(SAE\)](#), ya que te vincula como apoderado o apoderada con el IPE del o de la estudiante.

Solicita el IPE y el IPA a través del **sitio web del Mineduc** o dirígete a una de las **oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc**.

Niño, niña o adolescente:

Documento de identidad original (cédula de identidad, pasaporte o acta de nacimiento), junto al documento de ingreso al país (pasaporte timbrado o Tarjeta Única Migratoria (TUM)).

Adulto responsable (padre, madre, tutor legal, abuela, abuelo o tutor simple):

Documento original de identidad (cédula de identidad, pasaporte o DNI original), junto al documento de ingreso al país (pasaporte timbrado o Formulario Único de Ingreso que otorga la PDI).

En caso de haber realizado el trámite de RUN, según el artículo 44, deberás adjuntar el comprobante de enrolamiento.

¿Cómo se hace el proceso de enrolamiento?

Desde el 2026, si eres residente mayor de 18 años y no posees RUN nacional, tendrás que completar un formulario y se te entregará un comprobante de solicitud de enrolamiento, el que deberás presentar en el Registro Civil para realizar el trámite. Al momento de la inscripción en validación de estudios, deberás presentar un documento de identidad vigente (pasaporte, DNI o cédula de país de origen) junto al comprobante.

Solicita el IPE o IPA

¿Cómo obtengo el IPE o IPA?

- Ingresa al [sitio web del Ministerio de Educación \(Mineduc\)](#).
- Dirígete a una de las [oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc](#).

Importante:

- El Ministerio de Educación (Mineduc) gestiona el IPE para educación básica y media. Para educación parvularia, consulta directamente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o Fundación Integra, según corresponda.
- El IPA se entrega solo durante el período de postulación al [Sistema de Admisión Escolar \(SAE\)](#). Si ambos tienen RUN chileno (apoderado y estudiante), solicita la vinculación.
- Si no realizaste la solicitud de reconocimiento de estudios básicos y/o medios, junto a la solicitud del IPE pide la autorización de matrícula provisoria.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Comunícate con el call center Ayuda Mineduc al **600 600 26 26** o al **442 360 047** (si estás en el extranjero).
- Dirígete a una [oficina de atención ciudadana del Mineduc](#).